



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE.: 0022091/2019

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de dar de baja a la Alumna **Paula Ayelén Sánchez Marengo** y

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente, la alumna comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a **Paula Ayelén Sánchez Marengo**, DNI: 34108681

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 064/19

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba